D. Sergio Arroyo Morcillo, con DNI 50058096 E, en nombre propio y en representación de la Asociación de Amigos de los Humedales del Sur de Alicante (AHSA, inscrita en el Registro de Asociaciones de Alicante, Sección Primera nº 4685, CIF G53021606), con domicilio a efecto de notificaciones en Apartado de correos 292, CP 03200 Elche , y correo electrónico info@ahsa.org.es

EXPONE que, haciendo uso del derecho a la participación ciudadana recogido en la legislación vigente, y como asociación interesada tanto en la ordenación racional y sostenible de los recursos y demandas hídricas de la Demarcación Hidrográfica del Segura, especialmente en el ámbito de la comarca alicantina de la Vega Baja, como en la protección y conservación del medio ambiente...

SOLICITA, tenga a bien considerar las alegaciones presentadas a continuación al Esquema Provisional de Temas Importantes del proceso de revisión de tercer ciclo del plan hidrológico de la demarcación hidrográfica del Segura, sometido a información pública mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial del Estado del día 24 de enero de 2020.

Alicante, a 30 de octubre de 2020

Firmado: Sergio Arroyo Morcillo
DNI:50058096E

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
Plaza de Fontes nº 1 - 30001 Murcia

ALEGACIONES AL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DEL PROCESO DE REVISIÓN DE TERCER CICLO DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

PRIMERA

Explotación sostenible de las masas de agua subterráneas.

Debe corregirse el término explotación por el de gestión. Debe tenerse en cuenta la masa de agua subterránea del acuífero de la Vega Baja a la hora de planificar su gestión sostenible.

SEGUNDA

Contaminación difusa por nitratos y otros.

Debe tenerse en cuenta la mala calidad de las aguas subterráneas y superficiales y la eutrofización de humedales como El Hondo, el Hondo de Amorós o la Desembocadura del Segura, así como los procesos de salinización derivados de la falta de caudales ecológicos y de los vertidos de salmuera al dominio público hidráulico.

TERCERA

Sostenibilidad de los regadíos del trasvase Tajo-Segura.

Debe impulsarse de forma decidida el cierre de los regadíos ilegales surgidos al calor de las desmesuradas expectativas creadas por el trasvase Tajo- Segura, así como la adaptación al cambio climático (transición justa) del resto de regadíos.

CUARTA

Implantación efectiva de los regímenes de caudales ecológicos.

Ausencia de un régimen de caudales ambientales en el tramo Contraparada-San Antonio y aguas abajo de San Antonio. Debe establecerse dicho régimen en dichos tramos para garantizar tanto el sostenimiento de la huerta tradicional de la Vega Baja como de los humedales ligados al río y a su red de acequias y azarbes: Parque Natural de El Hondo y zonas húmedas catalogadas de la desembocadura del Segura, del Hondo de Amorós y de Los Carrizales de Elche.

QUINTA

Recuperación de los costes de los servicios del agua y sostenibilidad del modelo de gestión de los organismos de cuenca.

Los instrumentos de recuperación de costes no deben penalizar a la agricultura de la huerta tradicional. El modelo de gestión del organismo de cuenca ha de ser más descentralizado y cercano a la comarca de la Vega Baja.

SEXTA

Control de extracciones y superficies de riego.

Este control es fundamental tanto en la comarca de la Vega Baja como en el resto de la cuenca. De nuevo hemos de insistir en el impulso decidido al cierre de los regadíos ilegales como paso imprescindible para poder hablar de una mínima sostenibilidad en la gestión de la cuenca.

SÉPTIMA

Importancia socioeconómica del regadío de la demarcación.

Se ha de diferenciar el regadío tradicional del resto del regadío de la demarcación, de modo que las medidas prioritarias en relación al regadío se orienten al sostenimiento del regadío tradicional frente al resto de regadíos por su gran valor ambiental, cultural y paisajístico, un valor patrimonial que también ha de ser valorado en términos socioeconómicos.

OCTAVA

Sobreexplotación de acuíferos del Sureste de Albacete y Altiplano y Noroeste de la Región de Murcia.

Se trata de una sobreexplotación que afecta negativamente a los caudales que terminan llegando a la Vega Baja a través del río Segura, por lo que debe corregirse mediante el cierre de regadíos ilegales y mediante la adaptación al cambio climático (transición justa) del resto de regadíos implantados en estas zonas de la demarcación hidrográfica.

NOVENA

Adaptación al cambio climático.

De nuevo hemos de insistir en la importancia de impulsar de forma decidida el cierre de los regadíos ilegales, de llevar a cabo una transición justa en la reordenación del resto de regadíos y de dar prioridad en la asignación de caudales al regadío tradicional de la demarcación hidrográfica.

DÉCIMA

Gestión del riesgo de inundación.

El plan de gestión de este riesgo debe incluir las propuestas formuladas por el Plan Vega Renhace - en cuya definición hemos participado activamente - en materia de actuaciones para mitigar el efecto de las avenidas (corredores hidráulicos verdes y zonas de laminación y sacrificio que deben ser las principales actuaciones en materia de regulación). También debe impulsarse lo que es una gran asignatura pendiente desde hace ya demasiado tiempo: un plan para el deslinde efectivo del Dominio Público Hidráulico en todos los cauces públicos de la demarcación hidrográfica, con la consiguiente eliminación de todas las construcciones que ilegalmente hayan podido ocupar el dominio público hidráulico por su pernicioso efecto sobre este riesgo.

DECIMOPRIMERA

Restauración hidromorfológica del espacio fluvial.

Valoramos como injustificable que se haya excluido el tramo entre la Contraparada y el mar como tramo en el que restaurar la vegetación de ribera del río Segura. También en dicho tramo es importante llevar a cabo ese proceso de restauración con las especies autóctonas adecuadas.

DECIMOSEGUNDA

Asignación y régimen económico-financiero de los recursos de desalinización.

Debe impulsarse el uso de la mezcla de aguas desalinizadas y depuradas para reducir el alto coste de las aguas desalinizadas para la agricultura. Se obtendría así un recurso con una calidad y un coste equiparables a la calidad y coste del recurso del trasvase Tajo-Segura para la agricultura, trasvase cuya progresiva reducción es ya una realidad como consecuencia del cambio climático. Una reducción que inevitablemente se va a acentuar aún más en los próximos años y décadas, por lo que es urgente ofrecer una alternativa en la que la mezcla propuesta puede jugar un papel fundamental.

DECIMOTERCERA

Contaminación por vertidos puntuales.

Se trata de un problema recurrente con consecuencias graves en la comarca de la Vega Baja y en el tramo final del río Segura, que termina siendo el receptor final de todos los vertidos puntuales producidos en la demarcación, al igual que el importante humedal del Parque Natural de El Hondo, que forma parte de la Red Natura 2000 y es un humedal RAMSAR, al que se elevan aguas tanto de dicho tramo como de la red de azarbes ligada al tramo final del río.

DECIMOCUARTA

Regadíos sociales de interés general.

Declarar regadío social de interés general el regadío tradicional de la Vega Baja para fomentar su mantenimiento y recuperación. Sería una perspectiva diferente del regadío social a la aplicada, para evitar la despoblación del territorio, a algunos regadíos de Albacete.

DECIMOQUINTA

Eutrofización de las lagunas de La Mata y Torrevieja.

No debe eliminarse como tema importante la eutrofización de las lagunas de La Mata y Torrevieja al tener cuencas vertientes que continúan ocupadas en su mayor parte por una agricultura muy intensiva.

DECIMOSEXTA

Garantía insuficiente de los recursos propios para el regadío tradicional de la Vega Baja.

No debe eliminarse como tema importante la garantía insuficiente de los recursos propios para el regadío tradicional de la Vega Baja. Deben garantizarse esos recursos propios de forma prioritaria a través de la planificación hidrológica.

DECIMOSEPTIMA

Restauración ecológica de humedales.

Debe considerarse como un tema importante la restauración ecológica de humedales que han sido objeto de intensos procesos de degradación y destrucción durante las últimas décadas. Como ejemplos mencionamos dos humedales históricos del término municipal de Orihuela que deberían ser objeto de procesos de restauración ecológica: los saladares de Arneva y la Albufera de la Glea, ésta última asociada a la desembocadura del río Nacimiento. Desde nuestra asociación hemos realizado recientemente propuestas en ese sentido al Ayuntamiento de Orihuela, propuestas que esperamos que sean bien acogidas y que puedan contar con el apoyo e impulso de su Confederación.

En Alicante, a 30 de octubre de 2020.

S. Arroyo

Firmado: Sergio Arroyo Morcillo.
DNI: 50058096E